



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5515

Aprobada en 1ª Vuelta: 17/06/2021 - B.Inf. 14/2021

Sancionada: 11/08/2021

Promulgada: 20/08/2021 - Decreto: 858/2021

Boletín Oficial: 26/08/2021 - Nú: 6010

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

"Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas"

Artículo 1°.- Objeto. Se instituye la "Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas" que se realizará durante la semana del día 26 de junio de cada año, en el marco del "Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas" declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Artículo 2°.- Acciones. Las acciones que demande la aplicación de la presente se enmarcan en las disposiciones de la ley n° 5151.

Artículo 3°.- Autoridad de aplicación. La Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones es autoridad de aplicación de la presente, debiendo desarrollar acciones de difusión y promoción sobre la prevención del consumo de drogas, promoviendo espacios de reflexión y debate que tiendan a generar conciencia sobre la temática.

Artículo 4°.- Adhesión. Se invita a los municipios y comisiones de fomento a adherir a la presente en la medida de sus competencias.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Sebastián Caldiero

Ausentes: Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres